

Up4Diversity

Preparar a jóvenes y a quienes trabajan con jóvenes para que se conviertan en defensores activos de la prevención de la violencia contra las personas LGBTIQ+ en la era digital.





Este *documento formativo* ha sido financiado por el Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía de la Unión Europea (2014-2020)

REC-RDIS-DISC-AG-2019

Acuerdo nº 881918 - UP4Diversity.

Módulo 5. Participación de la comunidad: El modelo dialógico de prevención y resolución de la violencia

Cambiar los procesos de socialización sólo es posible si todos los agentes se implican y actúan de forma coherente.

Toda la comunidad (incluyendo las familias, el barrio, las entidades sociales, etc.) juega un papel clave en la mejora de la convivencia juvenil.

Las instituciones educativas pueden construir comunidades que no toleren la violencia y donde las interacciones sean dialogantes, respetuosas, solidarias y deseadas. La investigación ha demostrado que, de las posibilidades de participación de la comunidad en las instituciones educativas, las formas más efectivas para el éxito de los estudiantes son:

1. Participación decisiva: participan en la toma de decisiones relevantes en la institución, como las normas. Las asambleas son un gran ejemplo de participación decisiva.

2. Participación evaluativa: pueden intervenir para evaluar y así mejorar las interacciones en la comunidad, implicándose en los procesos educativos o en la propia institución.

3. Participación educativa: participan en algunas de las actividades y acciones educativas ordinarias de la institución, y también asisten a oportunidades particulares

de formación. La institución gana más recursos humanos para apoyar el aprendizaje.



48

¿Cómo podemos facilitar la participación de la comunidad?

Todas las personas que estén dispuestas a mejorar la educación que recibe la juventud pueden participar en la institución. Para evitar tener siempre las mismas personas o perfil de participantes en la comunidad, y aumentar la diversidad, aquí se describen algunos consejos:

- **Ser flexible** en horarios, espacios e intereses.
- **Buscar y fomentar la participación de aquellas personas y familias que tradicionalmente no han tenido voz en estos espacios**, como las minorías o las familias no

académicas. Esto ayudará a la coherencia y a la superación de prejuicios y estereotipos hacia estos colectivos.

- Deje claro que el diálogo igualitario estará presente, y que **los argumentos de todas las personas serán escuchados porque son únicos.**
- Las asambleas y reuniones **no sólo** deben **ser informativas, sino que deben incluir la toma de decisiones o formación.**
- **Utilizar un lenguaje sencillo**, evitar los tecnicismos sobre la organización escolar o los procesos de aprendizaje.
- Las reuniones y las asambleas deben organizarse de manera que **fomenten que todas las personas tengan la oportunidad de hablar**, tal vez haciendo algunos grupos más pequeños para discutir cosas específicas.
- **Las reuniones deben ser productivas** y estar bien preparadas. Para evitar que nadie tenga la sensación de estar perdiendo el tiempo, hay que discutir los temas y las decisiones clave.
- **Difundir al máximo** dentro de la comunidad, utilizando el mayor número de canales y recursos posibles: aprovechar las conversaciones informales cuando se presentan en la institución, los recursos digitales, las entidades del barrio y sus recursos, etc.
- **Valorar la participación existente y mejorar desde ese punto.** Evitar un lenguaje de la queja porque eso desmotiva y desanima la participación.
- **Partir de la idea que la comunidad es necesaria para mejorar la calidad educativa.**

Tres modelos de resolución de conflictos

Existen 3 modelos principales de resolución de conflictos:

- El **modelo disciplinario** se basaba en las jerarquías y en el papel de la **autoridad (el profesorado), que es el encargado de mantener la convivencia. En este modelo, las normas son establecidas por este colectivo, sin la participación del alumnado ni de las familias, y se aplican de arriba abajo, de forma vertical.** Para garantizar el cumplimiento de las normas, se imponen sanciones a quienes las incumplen. Estas medidas disciplinarias muchas veces etiquetan a algún alumnado como conflictivos, violentos o rebeldes, reforzando así los estereotipos y las bajas expectativas hacia su cambio; además, no hay reflexión hacia el cambio, y el alumnado pierde oportunidades de aprendizaje.

- El **modelo de mediación** supone un avance en algunos aspectos: incluye el diálogo durante la resolución del conflicto. Las personas expertas, que pueden ser profesionales o estudiantes, median imparcialmente en el conflicto entre las partes y sugieren soluciones según una norma preestablecida por la autoridad.

Limitaciones:

- Este modelo sólo actúa ante el conflicto existente, no trabaja en su prevención.
- La responsabilidad de la convivencia se centra en unas pocas personas, las que median.
- A veces las soluciones son aportadas por las personas que median y no se ajustan realmente a las partes; o, peor aún, no tienen en cuenta algunas situaciones en las que se produce violencia, y en las

que la imparcialidad no es una opción, no existen dos lados de la historia.

- El **modelo dialógico** implica a toda la comunidad a través de un diálogo constante que permite averiguar las causas de los conflictos para resolverlos desde la propia comunidad, mucho antes de que aparezcan. Por lo tanto, este enfoque se **centra en la prevención**, a través de la creación de un ambiente de colaboración en el que las personas participan en la creación de las normas, así como en la forma de resolver los conflictos; esto crea mucha más comprensión y sentido para todas las personas involucradas.



Modelo dialógico de prevención y resolución de la violencia

El modelo dialógico (1) es un modelo de resolución de conflictos tanto preventivo como reactivo **basado en el diálogo como principal herramienta para superar las desigualdades y la violencia. Es clave el consenso de las normas de convivencia por parte de todas las partes implicadas, especialmente el alumnado.**

La responsabilidad y la capacidad de generar un buen clima no se limita a ninguna autoridad o persona experta, ya que

conciene a todo el alumnado, profesionales y miembros de la comunidad. **La idea es superar las posiciones de poder y abrir un camino hacia relaciones más igualitarias.**

El diálogo es central en todo el proceso de creación de la norma y en su implementación, siguiendo los planteamientos de la ética procedimental y la democracia deliberativa (2). La ética procedimental **establece que la eficacia en las decisiones o acuerdos no depende tanto de su contenido, sino principalmente en el proceso que llevó a ellas: el consenso.** A medida que haya más personas diversas, aparecerán más argumentos y, en consecuencia, habrá más posibilidades de obtener normas que sean válidas para todas las personas. La democracia deliberativa se basa en la idea de que el diálogo y el consenso son más eficaces que la votación y la confrontación de opiniones diferentes. Esto es así porque en las votaciones se contraponen diferentes posturas y se establece democráticamente la más votada; sin embargo, en una deliberación, es a través de los argumentos cómo es posible que se modifique la postura inicial de alguien.

Pautas para la creación consensuada de normas de convivencia

Para que todas las normas sean respetadas por todas las partes, es esencial que el alumnado, el profesorado, las personas educadoras y profesionales, y la comunidad, estén de acuerdo con ellas. Es posible organizar un proceso específico para establecer un consenso en torno a una norma o un conjunto de normas dentro de toda la comunidad educativa. Hay que tener en cuenta ciertas condiciones para que este modelo dialógico funcione en la creación de cada norma:

1. **Debe tener una relación directa con un aspecto importante en la vida de la juventud:** esta conexión nece-

saría puede hacerse mediante normas que les ayuden a resolver problemas reales de convivencia. Normalmente, las propuestas del profesorado o los profesionales de la educación se basan en nuestra percepción externa de las necesidades (como la puntualidad o el cuidado del material); sin embargo, debe ser relevante para la juventud.

2. Tiene que haber un apoyo claro en toda la sociedad: que todos estén de acuerdo y apoyen, al menos en teoría, que esta norma es esencial para la buena convivencia, dentro y fuera de la institución. Por ejemplo, aunque difiramos en los estilos de vestir, todos podemos estar de acuerdo en oponernos a las agresiones motivadas por un uso de la ropa que "no corresponde al género".

3. Esta regla se debe romper con frecuencia, aunque cuente con el apoyo verbal de toda la sociedad: por desgracia, es habitual que algunas personas se burlen o critiquen a otras por sus elecciones de ropa.

4. Debe responder a un comportamiento que sea posible erradicar: la norma debe especificar claramente el comportamiento conflictivo, para que sea fácilmente identificable y posible de cambiar.

5. Con la superación de este conflicto, la comunidad da un ejemplo a la sociedad, a las familias, a las personas educadoras y a la juventud: con el consenso de una norma, no sólo se resuelve este conflicto en particular, sino que la comunidad ve reforzada la capacidad de resolver cualquier conflicto futuro, lo cual es un gran punto de partida para construir normas y entender que el entendimiento y la mejora son posibles.

7 pasos para crear una norma

¿Cómo podemos garantizar el diálogo y la participación de toda la comunidad en la creación de normas? Para decidir y respetar la norma, se ofrece un proceso dialógico que puede durar algunas semanas, basado en 7 pasos:

1. Organizar una Comisión Mixta para debatir y ofrecer una norma a la comunidad. Puedes llamarla Comisión Mixta de Violencia Cero, Comisión Mixta de Convivencia, etc. Esta comisión se crea para garantizar que todos los agentes estén representados en el proceso de consenso de la norma basado en la búsqueda de los mejores acuerdos, donde la clave está en los argumentos y razones que dan las personas, y no en el estatus o posición que tienen en la institución o comunidad.

2. Presentar la propuesta de norma en una junta de profesorado o personas educadoras y en una asamblea con toda la comunidad, ambas con la mayor participación posible. ¿Por qué? Para abrir espacios democráticos en los que todo el mundo tenga la oportunidad de escuchar y/o participar en la creación de las normas, aunque no todas las personas vayan a participar.

3. Los miembros de la Comisión Mixta difunden la norma, llegando a cada grupo o clase donde los representantes de los grupos recogerán los comentarios, las reflexiones y los mecanismos para garantizar el cumplimiento de la norma. Esto es esencial para garantizar que tenga una relación directa con la vida de la juventud.

4. Lxs representantes de la clase o grupo debaten para concretar la norma y su aplicación, con el apoyo de los miembros de la Comisión Mixta. Las diferentes percepciones recogidas se ponen en común para llegar a una propuesta común.

5. Se organiza una Asamblea, en la que lxs representantes de los grupos explican al profesorado, a las personas educadoras, a las familias y a la comunidad los resultados de sus deliberaciones. También se recoge la valoración de todos estos agentes, llevándola a los grupos o clases con la presencia de la persona educadora y un miembro de la Comisión Mixta.

6. Toda la comunidad vela por el cumplimiento de las normas y su continua revisión. La Comisión Mixta y lxs representantes de los grupos lideran esta acción. Este cumplimiento y revisión colectivos son necesarios para que todas las personas sean responsables y se impliquen en la norma.

7. Todo este proceso va acompañado de una formación realizada a través de tertulias dialógicas (3) y otras actividades acordadas. ¿Por qué? Para garantizar que todas las personas puedan comprender la profundidad e importancia de todos los conceptos que justifican este modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos (ética procedimental, democracia deliberativa, diálogo igualitario, etc.).

Para saber más:

Flecha, R (ed.) (2015). *Acciones educativas exitosas para la inclusión y la cohesión social en Europa*. Berlín: Springer.

Referencias

1. Villarejo-Carballido, B., Pulido, C.M., de Botton, L., Serradell, O. (2019). Dialogic Model of Prevention and Resolution of Conflicts: Evidence of the Success of Cyberbullying Prevention in a Primary School in Catalonia. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 16, 918. doi:10.3390/ijerph16060918
2. Elster, J. (2001). *La democracia deliberativa*. Barcelona: Gedisa.
3. López de Aguilera, G.; Torras-Gómez, E.; García-Carrión, R. & Flecha, R. (2020) The emergence of the language of desire toward nonviolent relationships during the dialogic literary gatherings, *Language and Education*, DOI:10.1080/09500782.2020.1801715

ACTIVIDAD: CREACIÓN DE NORMAS PARA LA VIOLENCIA CONTRA LA VIOLENCIA LGBTIQ+FÓBICA

Las personas participantes en la actividad pueden compartir, teniendo en cuenta lo que se ha explicado, un buen ejemplo de violencia contra la juventud LGBTIQ+ que ocurra o pueda ocurrir en su institución. Juntas, dibujarán los primeros pasos para resolverlo siguiendo el modelo dialógico de prevención y resolución de la violencia.